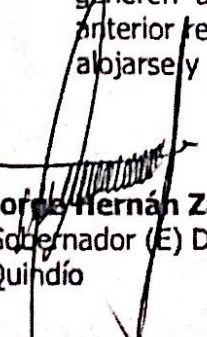


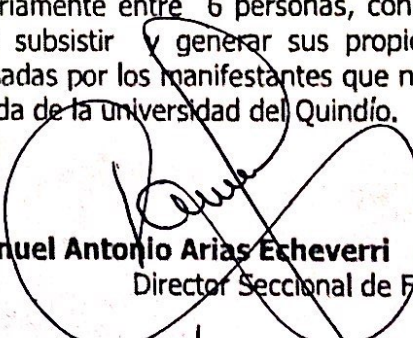
## Acta de reafirmación de compromisos

De conformidad a lo planteado el 30 de junio de 2021 dónde estuvieron presentes el ministro de justicia, el gobernador del departamento del Quindío, el director seccional de fiscalías, la directora regional de ICBF, la primera línea jurídica del Quindío y organizaciones sociales de los municipios de Salento y Montenegro del Departamento del Quindío y en vista de la reunión de concertación con los manifestantes en la universidad del Quindío el día de hoy 1 de Julio de 2021 a la 4:00 pm; se hacen las siguientes adiciones a los compromisos hechos en su momento:

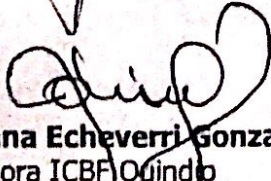
1. Los acuerdos se extienden hasta el día domingo 4 de julio de 2021 a las 11.59 pm. En caso de hacer caso omiso y permanecer en la universidad los presentes acuerdos quedan sin efectos.
2. Se da claridad sobre el punto 3 del acta de compromisos de 30 de junio; teniendo en cuenta que dentro del campamento popular son varios los actores que no estudian en la universidad, por lo que se deja por sentado que rige para los "manifestantes" de la universidad del Quindío en general.
3. Se crea la mesa de diálogo permanente con las autoridades descritas en este documento y para ello se elige como fecha de inicio el día martes 6 de julio de 2021 a las 2.30 pm en la que se presentará los pliegos de peticiones y exigencias formales, lo anterior en virtud de que se presentan las garantías para salir de la universidad y que la toma popular no sea en vano.
4. Se otorgará un auxilio de emprendimiento productivo, por un valor de \$1.200.000 (millón doscientos mil pesos) que se repartirá igualmente entre 6 personas, con el fin de que generen un emprendimiento que les permita subsistir y generar sus propios ingresos, lo anterior respondiendo a las necesidades expresadas por los manifestantes que no tienen donde alojarse y alimentarse en el momento de la salida de la universidad del Quindío.




**Jorge Hernán Zapata Botero**  
Gobernador (E) Dpto. Quindío  
Quindío



**Manuel Antonio Arias Echeverri**  
Director Seccional de Fiscalías



**Adriana Echeverri Gonzales**  
Directora ICBF Quindío



**Felipe Arturo Robledo Martínez**  
Primera línea jurídica Quindío



**Johann Alejandro Escobar Oviedo**  
Primera línea jurídica Quindío